



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2006.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 20:00 horas del día dieciocho de octubre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge y M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 4 de octubre de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Vistas las Facturas pendientes de aprobación en el día de la fecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €
BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA	Tasa publicación dos anuncios	49,47
CARROCERÍAS TEO, S.C.	Fra. 50: indemnización daños de vehículo	993,12
ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.	Fra. 14125: suministro material de oficina	62,11
FERNANDO OCHOA LÓPEZ	Fra. 211: suministro materiales	129,92
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, S.L.	Fra. 287: válvula PVC para las Piscinas Municipales	40,87
GRABADOS ANTONANA, S.L.	Fra. 2372: rótulo y soporte	430,36
HORMIGONES RIOJA, S.A.	Fra. 2611: suministro de arena	511,70
INSTITUTO TECNOLÓGICO ADISIC, S.L.	Fra. F0211: puntos de acceso, antenas, ampliación y reconfiguración de la red inalámbrica	5.512,32
MANCOMUNIDAD DE ENTRENA Y SOJUELA	Fra. 12: suministro energía para caseta bombeo de agua	52,58
NUEVA RIOJA, S.A.	Fra. 3877: publicación de dos anuncios en el diario "La Rioja"	364,24



Ayuntamiento de Entrena

SALES BENITO DA CRUZ, S.L.	Fra. 61568: suministro de salmuera para desnitrificadora	397,38
SUMINISTROS ROYMO, S.L.	Fra. 604542: suministro de diversos materiales	120,33
TALLERES SAN BLAS	Fra. 485: reparaciones de maquinaria	299,67
IMPORTE TOTAL:		8.964,07

3.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

3.1.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “TREINTA VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES” A INSTANCIA DE CONSTRUCCIONES JOSÉ MARTÍN, S.A.-

Vista la solicitud de licencia presentada por la representación legal de Construcciones José Martín, S.A. sobre "Treinta viviendas, locales y garajes", con emplazamiento en C/. Las Escuelas, nº 6, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Luís Ortiz de Zárate Gorbea, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 44.282,00 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- El cierre de las terrazas a medianerías deberá ser opaco.
- Deberá presentar aval bancario por importe de 6.000 € como garantía de posibles desperfectos que ocasionen en zonas de uso y dominio público durante la ejecución de la obra.
- La red de evacuación del edificio será única y con una arqueta sifónica registrable. La red de abastecimiento también será única y con llave de corte exterior.
- Deberán incluirse en la ejecución de la obra los contadores de agua que marque el Ayuntamiento.
- Deberá solicitar acta de replanteo de la obra, antes del comienzo de la misma.
- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Antes del comienzo efectivo de la obra deberá presentar proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Programa de Control de Calidad y Anexo de Telecomunicaciones.



Ayuntamiento de Entrena

- Caso de colocación de grúa deberá solicitar licencia municipal para su instalación.
- Para la concesión de licencia de primera ocupación deberá presentar certificado final de la dirección de obra, planos finales y presupuesto final de la misma.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa solicitante, con indicación de recursos.

3.2.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “DOCE VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE” A INSTANCIA DE PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES IBAYA, S.L.-

Vista la solicitud de licencia presentada por la representación legal de promociones y Construcciones Ibaya, S.L. sobre "Doce viviendas, local y garaje", con emplazamiento en Avda. La Rioja, nº 45, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Vicente Peña Monje, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 12.239,48 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Deberá presentar aval bancario por importe de 6.000 € como garantía de posibles desperfectos que ocasionen en zonas de uso y dominio público durante la ejecución de la obra.
- Se urbanizará y cederá al Ayuntamiento el 50% de la calle trasera, en garantía de lo cual se aportará aval bancario por importe de 1.337,00 €.
- La red de evacuación del edificio será única y con una arqueta sifónica registrable. La red de abastecimiento también será única y con llave de corte exterior.
- Deberán incluirse en la ejecución de la obra los contadores de agua que marque el Ayuntamiento.
- Deberá solicitar acta de replanteo de la obra, antes del comienzo de la misma.
- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Antes del comienzo efectivo de la obra deberá presentar Programa de Control de Calidad.
- Caso de colocación de grúa deberá solicitar licencia municipal para su instalación.



Ayuntamiento de Entrena

- Para la concesión de licencia de primera ocupación deberá presentar certificado final de la dirección de obra, planos finales y presupuesto final de la misma.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la empresa solicitante, con indicación de recursos.

3.3.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “VIVIENDA UNIFAMILIAR, CON OFICINA Y GARAJE-ALMACÉN” A INSTANCIA DE JUAN ANTONIO RAMÍREZ NARRO.-

Vista la solicitud de licencia presentada por Juan Antonio Ramírez Narro sobre "Vivienda unifamiliar, con oficina y garaje-almacén", con emplazamiento en el Barrio El Conjuro, nº 93, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Victoriano Andrés González, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 5.090,00 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Deberá presentar aval bancario por importe de 6.000 € como garantía de posibles desperfectos que ocasionen en zonas de uso y dominio público durante la ejecución de la obra.
- Se realizarán muros que linden con vía pública de 1,00 metros de profundidad como mínimo desde la rasante de la acera.
- La red de evacuación del edificio será única y con una arqueta sifónica registrable. La red de abastecimiento también será única y con llave de corte exterior.
- Deberán incluirse en la ejecución de la obra los contadores de agua que marque el Ayuntamiento.
- Deberá solicitar acta de replanteo de la obra, antes del comienzo de la misma.
- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Antes del comienzo efectivo de la obra deberá presentar Programa de Control de Calidad.
- Caso de colocación de grúa deberá solicitar licencia municipal para su instalación.



Ayuntamiento de Entrena

- Para la concesión de licencia de primera ocupación deberá presentar certificado final de la dirección de obra, planos finales y presupuesto final de la misma.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, con indicación de recursos.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 21:00 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla